

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Decreto.

Concede la Gran Cruz del Mérito Naval al general de Brigada don A. Angosto.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Concede prórroga de licencia al C. de F. don J. M. Moreno de Guerra.—Resuelve instancia del T. de N. don M. Alemán.—Cesa en la situación de

reemplazo el A. de N. don A. Tomás.—Resuelve instancia de un auxiliar de Oficinas y Archivos.—Concede licencia a un mozo de oficios.

SECCION DE MAQUINAS.—Desestima recurso de súplica a un auxiliar de máquinas.—Concede la vuelta a activo a un fogonero.

SECCION DE INTENDENCIA.—Destino a los capitanes de Intendencia don N. Jiménez y don M. de Cáceres.—Concede condecoraciones de San Hermenegildo al personal que expresa.—Sobre funciones del jefe encargado de la Habilitación del buque insignia de la flotilla de destructores.—Concede prórroga para la entrega de unas obras.

Edictos.

Seccion oficial

DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Marina,

Vengo en conceder la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de brigada, Director de la Escuela Superior de Guerra, D. Alejandro Angosto Palma, como recompensa por los servicios prestados a la Marina con ocasión de los ejercicios de conjunto efectuados por dicha Escuela y la de Guerra Naval.

Dado en Madrid a veinticinco de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Marina:

J. JOSÉ ROCHA GARCÍA.

ORDENES

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Se concede al capitán de fragata D. José Manuel Moreno de Guerra y Alonso dos meses de prórroga a la licencia

que por enfermo fué concedida por Orden ministerial de 23 de junio último (D. O. núm. 147), continuando percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cartagena.

31 de gosto de 1934.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Excmo. Sr.: Vista la instancia que eleva el teniente de navío y aviador naval, retirado, D. Manuel Alemán y de la Sota, en súplica de ser reintegrado a su carrera en las condiciones a que en derecho hubiere lugar, este Ministerio ha dispuesto sea desestimada por ser de carácter definitivo la situación de retirado en que se encuentra.

31 de agosto de 1934.

ROCHA.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Excmo. Sr.: Visto el certificado médico en el que se acredita el completo restablecimiento del alférez de navío D. Augusto Tomás Royo, este Ministerio ha dispuesto cese en la situación de reemplazo por enfermo y se incor-



por a las Escuelas de Tiro Naval "Janer" para hacer el curso reglamentario.

31 de agosto de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Se desestima instancia del auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos, graduado de alférez de fragata, D. Diego García González, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia reglamentaria al cumplir el día 5 de septiembre próximo dos años consecutivos de embarco en buque en tercera situación, conforme a lo preceptuado en la Orden ministerial de 15 de octubre de 1907 (D. O. núm. 232).

31 de agosto de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Porteros y Mozos de oficios.

Se conceden al mozo de oficios de este Ministerio José Guevara Ruiz cuatro meses de licencia por enfermo.

31 de agosto de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

SECCIÓN DE MÁQUINAS

Cuerpo de Auxiliares de Máquinas.

Excmo. Sr.: Visto el recurso de súplica formulado por el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de máquinas D. Manuel Duboy Ríos, este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Máquinas y el dictamen de la Asesoría General, ha resuelto desestimarle por carecer de fundamentos legales para lo que solicita.

31 de agosto de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Fogoneros.

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia

y el dictamen de la Asesoría General, ha resuelto conceder la vuelta al servicio activo en segunda campaña voluntaria por tres años, a partir de la fecha de presentación en la Comandancia General de la Escudra, a cuyas órdenes queda destinado, el fogonero preferente Antonio Blaya Pedreño.

31 de agosto de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

SECCION DE INTENDENCIA

Cuerpo de Intendencia.

Excmo. Sr.: A fin de dotar debidamente los servicios de Intendencia que con carácter provisional fueron implantados por Orden ministerial circular de 22 de febrero del presente año en la Base naval principal de Cartagena por haber cesado en ellos parte del personal asignado por Orden ministerial de 27 de abril pasado, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia y de acuerdo con lo informado por dicha Sección e Intervención Central, ha dispuesto quedé asignado a los mismos el capitán de Intendencia D. Nicolás Jiménez Basso, que será relevado en su actual destino y con carácter interino por el oficial del mismo empleo D. Máximo de Cáceres y Gordo, haciendo uso para ello de la autorización concedida en el Decreto de 24 de julio de 1931 (D. O. núm. 164) y en consonancia con lo establecido por la Orden ministerial de 9 de junio del presente año (D. O. núm. 134).

31 de agosto de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Orden de San Hermenegildo.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto se publique en Marina que por Orden expedida por el Ministerio de la Guerra en 26 de julio último, se ha concedido al personal de la Armada que a continuación se relaciona las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo que se expresan, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

23 de agosto de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Relación de referencia.

CUERPOS	EMPLEOS	Situación	NOMBRES	Condecoraciones	Antigüedad	Autoridades que han cursado las propuestas
Intendencia.....	Teniente Coronel.....	Activo.....	D. Francisco Muñoz Delgado y Carrillo	Placa.....	11 agosto 1932.....	Vicealmirante Base Naval principal de Cartagena.
Infantería de Marina.....	Comandante.....	Retirado.....	D. Antonio Izquierdo y Benítez de Lugo	Idem.....	25 mayo 1. 32.....	Ministerio de Marina.
Auxiliar de Artillería.....	Oficial 2.º.....	Idem.....	D. Francisco Prieto Rubi	Cruz.....	20 octubre 1931.....	Idem.
Idem id.....	Idem.....	Idem.....	D. Antonio Calderón Galvez.	Idem.....	20 octubre 1931.....	Idem.
Auxiliar de Oficinas y Archivos.....	Idem.....	Activo.....	D. Manuel Ibañez Cosme.....	Idem.....	15 julio 1932.....	Idem.

Indeterminado.

Excmo. Sr.: Constituida por Orden ministerial de 17 de febrero último (D. O. núm. 43) la Flotilla de destructores como unidad independiente de la Escuadra de cruceros, a fin de armonizar también con esta organización los servicios económicos de dicha Flotilla, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Ordenación de Pagos y lo informado por la Sección de Intendencia, ha dispuesto que el Jefe encargado de la Habilitación del buque insignia de la Flotilla de destructores ejerza en ella las funciones encomendadas al Intendente de la Escuadra, con independencia de éste, siéndole en un todo de aplicación lo dispuesto para los antiguos Comisarios de Escuadra, debiendo quedar, no obstante, subordinado a aquél en los casos de actuación conjunta de las dos agrupaciones.

Asimismo las funciones de Habilitado de la Plana Mayor, tanto de la Escuadra como de la Flotilla, que será el sustituto del Intendente o Comisario en ausencia o enfermedades, a menos de disposición en contrario, deberán ser desempeñados por el del buque insignia.

31 de agosto de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señores...

Contrataciones.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo informado por el Servicio Técnico-Industrial de Ingenieros y la Intervención Central de Marina, este Ministerio ha resuelto se conceda una prórroga de tres meses a la Sociedad "Entrecanales y Távora, S. A." para el plazo de ejecución de las obras de prolongación de espigón en la Base naval de Mahón, que sobre lo convenido en el artículo 12 de la escritura de 18 de diciembre de 1933 que dicha Sociedad tiene firmada con la Marina.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

30 de agosto de 1934.

ROCHA.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

EDICTOS

Don Martín Carrero Garrido, capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de esta Base naval,

Hago saber: Que acreditada en forma legal el extravío de la licencia absoluta del inscripto José Velázquez García, del distrito de Cádiz, folio 148, del año 1915, queda nulo y sin ningún valor dicho documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

San Fernando, 1.º de septiembre de 1934.—El instructor, *Martín Carrero.*

